

# CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS PARA EXPERIENCIAS DE MOVILIDAD ERASMUS + EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## CURSO 2016 – 2017 CONVOCATORIA VERANO 2017

El CIFP Juan de Herrera, convoca las siguientes ayudas para realizar prácticas en empresas internacionales durante el curso 2016/2017, de acuerdo con los programas Erasmus + de movilidad concedidos para desarrollar por nuestra entidad.

### 1. CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS FINANCIERAS.

- Ser mayor de edad.
- Empresas con Centros de trabajo localizados fuera del territorio español.
- La duración de las prácticas será de 90 días, sin incluir los viajes de ida y vuelta.
- Las prácticas se desarrollarán durante el curso académico 2016-2017 durante el verano de 2017.
- Las prácticas serán reconocidas con un certificado de aprovechamiento de prácticas.
- Los estudiantes recibirán una ayuda para sus gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino.
- Los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil gestionados por el CIFP Juan de Herrera.
- Los candidatos deberán estar matriculados en el CIFP Juan de Herrera y con preferentemente tener superado el primer curso del grado al que pertenezcan.
- Tendrán prioridad los estudiantes que no hayan disfrutado de una beca Erasmus.
- Todo el proceso se regirá de acuerdo con la normativa y las directrices Erasmus + de la convocatoria a la que pertenezca cada movilidad.

### 2. MODALIDADES DE ACCESO

- Becas Ciclo Superior de Formación Profesional.

### 3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado. El impreso de solicitud puede recogerse en Jefatura de Estudios o en el despacho de Movilidades Internacionales.
- Fotocopia de DNI.
- Certificación académica personal.
- Fotocopia del documento de matriculación en el CIFP Juan de Herrera.

- Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras.
- CV en español y en inglés según modelo Europass.
- Cualquier otro documento que se considere oportuno.

#### **4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.**

- La documentación de solicitud podrá presentarse en Jefatura de Estudios o en el Departamento de Movilidades Internacionales hasta el día 12 de mayo de 2017.

#### **5. SELECCIÓN DE CANDIDATOS.**

- La selección entre las solicitudes presentadas en tiempo y forma se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios de valoración sobre un máximo total de 10 puntos.
  - Expediente académico. Hasta 4 puntos.
  - Resultado de prueba de idioma (Inglés e idioma de empresa de acogida). Hasta 2 puntos
  - Certificados o Titulaciones de idiomas. Hasta 1 punto (0,1 punto cada 5 horas)
  - Aporte de empresa de acogida en prácticas. 3 puntos.
- Se comunicarán las pruebas de idiomas a través del tablón de anuncios y WEB del Centro en el apartado específico de Programas Erasmus.
- La comisión Erasmus+ CFP Juan de Herrera velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su raza, sexo o religión.
- Los resultados de la selección serán expuestos en el tablón de anuncios y WEB del Centro en el apartado específico de Programas Erasmus.

#### **6. RESOLUCIÓN.**

- La resolución de las becas se hará pública en un plazo no superior a 10 días desde la realización de las pruebas de idiomas a los candidatos.
- Los resultados de la selección serán expuestos en el tablón de anuncios y WEB del Centro en el apartado específico de Programas Erasmus, incluyendo la lista de becarios y de suplentes, por orden de puntuación.



## 7. RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIAS.

- En caso de renuncia a la práctica internacional, el alumno deberá presentarla por escrito junto al documento de concesión en un plazo máximo de 10 días desde la concesión de la misma.
  
- Se consideran causas justificadas de renuncia:
  - Enfermedad o accidente del alumno.
  - Enfermedad o fallecimiento de un familiar de segundo grado.
  - Cumplimiento de un deber público.
  - Cualquier otra causa suficientemente justificada a juicio del Comité de Seguimiento de Movilidades Internacionales.

En Valladolid, a 21 de abril de 2017

Firma y sello